

BOLETÍN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Año LXXVII

Núm. 2.265

Julio de 2023

RECENSIÓN



OLIVER CUELLO, R. (Dir.),
**Las tecnologías de la información en la actividad
empresarial: aspectos legales y fiscales**

María Victoria Álvarez Buján



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

ISSN: 1989-4767

NIPO: 051-15-001-5

<https://revistas.mjusticia.gob.es/index.php/BMJ>

CONSEJO DE REDACCIÓN
BOLETÍN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECTOR

D. Antonio Pau

*Registrador de la propiedad y académico de número de la Real Academia
de Jurisprudencia y Legislación (España)*

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García

*Profesor titular de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos

*Catedrático de Derecho Penal
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca

*Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad Carlos III de Madrid (España)*

D. Francisco Marín Castán

Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo (España)

D.^a Encarnación Roca Trías

*Vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional
Académica de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Barcelona (España)*

D.^a Magdalena Nogueira Guastavino

*Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D.^a Nieves Fenoy Picón

*Catedrática de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D. Ángel Menéndez Rexach

*Catedrático emérito de Derecho Administrativo
Universidad Autónoma de Madrid (España)*

D.^a Teresa Armenta Deu

*Catedrática de Derecho Procesal
Universidad de Girona (España)*

ENLACES DE CONTACTO

[Contacto Boletín](#)

[Normas de publicación en el Boletín del Ministerio de Justicia](#)

RECENSIÓN

OLIVER CUELLO, R. (Dir.),
**Las tecnologías de la información en la actividad
empresarial: aspectos legales y fiscales**

Aranzadi, 2023. 440 pp.
ISBN: 9788411254311

MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ BUJÁN

Doctora en Derecho

*Profesora contratada doctora en Universidad Internacional de La Rioja
Abogada (colegiada 2.523 ICA de Ourense)*

La obra colectiva objeto de recensión ha sido dirigida por el Prof. Dr. Rafael Oliver Cuello (catedrático de Derecho Financiero y Tributario y director del Observatorio de Investigación y Coordinador de Calidad de Eserp Digital Business & Law School) y cuenta con un enfoque multidisciplinar que alcanza a diversas materias, tales como derecho administrativo, actividad administrativa, derecho tributario, Internet, nuevas tecnologías e inteligencia artificial, Comercio electrónico o derecho mercantil, entre otras.

Nos situamos ante un trabajo de máxima actualidad, elaborado con rigor académico y que presenta un notable interés jurídico-práctico, especialmente en lo que respecta al ámbito empresarial y del comercio, pero también en lo tocante a la esfera de la Administración.

El *leitmotiv* de este libro gira en torno a la revolución de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) y su crucial impacto en todos los campos (con particularidad, a nivel económico, social y laboral). Ese impacto conlleva cambios que afectan a la organización de la producción y la organización empresarial, el surgimiento de nuevos modelos de negocio (que, a su vez, ponen sobre la mesa la necesidad de emprender nuevos modos de trabajo y nuevas modalidades societarias, amén de una fiscalidad acorde con este escenario y sus particularidades).

La actividad empresarial no es ajena a la digitalización y requiere de una imperiosa adaptación de la legislación a las nuevas formas y modelos de negocio. Por ello, en este libro colectivo se contemplan un conjunto de trabajos que abordan estas temáticas ligadas al análisis jurídico y fiscal del impacto del uso de las TIC en la actividad de las empresas.

La obra cuenta con una apropiada estructura, iniciándose con una introducción a modo de análisis sobre el estado de la cuestión, para continuar examinando, a lo largo de dieciséis capítulos, los aspectos más relevantes desde el punto de vista de la investigación y la práctica.

El primer capítulo, escrito por Albert P. Miró Pérez, examina los *quid* de la supervivencia de la empresa y sus circunstancias, valorando el entorno económico-tecnológico cambiante. La nueva era digital implica estar sometidos a constantes cambios en todos los ámbitos, cambios que exigen entrenar y mejorar las habilidades de adaptación, lo que resulta esencial para el éxito y viabilidad de cualquier empresa.

En el segundo capítulo se hace alusión específica a la inteligencia artificial en la aplicación de los tributos, estudio del que se ocupa el propio director de la obra.

El tercer capítulo a cargo de D.^a Ana María Delgado García, continúa con el examen de extremos tributarios, centrándose en la información y asistencia tributaria para las empresas a través de internet.

En el capítulo cuarto se analiza, de la mano de D. Benjamí Anglès Juanpere, la irrupción de las criptomonedas en las empresas, como activo digital que utiliza un cifrado criptográfico al objeto de garantizar su titularidad y asegurar la integridad de las transacciones,

controlando la creación de unidades adicionales para evitar que se puedan efectuar copias (como se haría con una fotografía)¹.

A continuación, en el capítulo quinto, D. Ignasi Belda Reig diserta sobre el impuesto de determinados servicios digitales, mientras en el capítulo sexto, D.^a Carla Nogueira Sordo se ocupa de ahondar en las particularidades de la tributación de la venta *online*, importante caballo de batalla para cualquier empresa en la actualidad.

Los capítulos comentados hasta ahora parecen encontrarse más relacionados con la esfera tributaria, pero a partir del capítulo séptimo, nos encontramos con un conjunto de trabajos más ligados a la materia jurídico-mercantil. Así, D. Antonio Díaz Galindo profundiza en los acuerdos de colaboración social electrónica suscritos por la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), poniendo el acento en los instrumentos clave para facilitar el cumplimiento fiscal de las pymes.

En el capítulo octavo, D.^a Blanca Torrubia Chalmeta se centra en abordar la digitalización del derecho de sociedades, examinando las peculiaridades de la asistencia y voto telemáticos en la junta general de las sociedades de capítulo y haciendo, asimismo, mención a la figura de la junta exclusivamente telemática.

En el capítulo noveno, D.^a Tatiana Cucurull Poblet concentra su atención en la relación entre mediación (como método alternativo de solución de conflictos) y TIC.

Seguidamente, en el capítulo décimo, D.^a Raquel Poquet Catalá nos coloca ante el interrogante ¿Poder de control y vigilancia empresarial sobre las personas teletrabajadoras? Se hace aquí referencia al sistema de teletrabajo, cuya utilización se incrementó (no sin controversias) a raíz de las medidas implementadas para hacer frente a la pandemia sanitaria provocada por el virus COVID-19, tanto en el marco de la empresa privada como en el de la Administración pública.

En efecto, el uso de las TIC en el campo del trabajo, aun cuando presenta notables beneficios, genera también la sensación de estar conectado a las herramientas de trabajo todo el tiempo (sin horario límite), con imposibilidad de desligarse (mentalmente) de las obligaciones laborales y con el consiguiente estrés y perjuicios psicológicos que ello conlleva. Por las singularidades de esta coyuntura, en el capítulo undécimo, D.^a Montserrat Solé Truyols analiza el hoy tan célebre derecho a la desconexión y lo hace en clave de estudio comparado (centrándose en Francia, España e Italia), profundizando en las obligaciones empresariales existentes en este contexto.

Sin duda alguna, uno de los desafíos más importantes que gira en torno al uso de las TIC es cómo conciliar este con los derechos a la intimidad y a la autodeterminación informativa. En relación con esta cuestión, en el capítulo duodécimo, D. Javier Dorado Ferrer aborda las técnicas de *data scraping* y los límites jurídicos en el proceso de extracción de datos.

1 <https://www.santander.com/es/stories/guia-para-saber-que-son-las-criptomonedas> (Última consulta: 02-07-2023).

En el capítulo decimotercero, D. Juan Águila Martínez y D. Xavier Dorado Ferrer desarrollan su trabajo al alimón, para reflexionar acerca del modelo de madurez en analítica de datos y el régimen jurídico de las decisiones automatizadas en el sector privado.

Acto seguido, en el capítulo decimocuarto, D. Alfredo Abadías Selma critica la obsoleta regulación penal del «dinero de plástico» en la era del metaverso, apuntando a la necesidad de reformar el Código Penal en este sentido.

En este orden de cosas, no podemos dejar al margen los sistemas de inteligencia artificial y su aplicación en el ámbito de la Administración y del sistema de justicia, que tienen repercusión no solo en lo que respecta a lograr mayor eficiencia y rapidez en la tramitación de los expedientes, sino también como herramienta para la toma de determinadas decisiones de forma automatizada. A intentar dar respuesta a la pregunta de qué regular y cómo en los sistemas de inteligencia artificial se enfrenta D. Pere Simón Castellano en el decimoquinto capítulo.

Como cierre de la obra, el capítulo decimosexto podría definirse como una original disertación, de la mano de D.^a Raquel Crisóstomo Gálvez, sobre el fenómeno de las tecnologías que comunican y algunos rasgos de las *big tech*.

En resumidas cuentas, después de comentar el contenido más destacable de esta obra colectiva, nos corresponde recomendar encarecidamente su lectura, por suponer la misma un referente en los temas que toca, de utilidad desde una óptica práctica y multidisciplinar.

Con certeza, se trata de una obra extensa, pero no por ello resulta densa, antes al contrario, sus capítulos son de fácil y amena lectura. Además, sus autores demuestran un estilo de redacción rico y depurado, así como un exquisito dominio de la metodología investigadora y de las fuentes bibliográficas, legales y jurisprudenciales, lo que denota la excelsa calidad del libro en su conjunto.

En suma, del examen de la obra podemos aseverar que se aclaran conceptos y problemas, se aportan ideas relevantes y se facilitan pautas de actuación en la controvertida y cambiante praxis jurídica y social, todo lo cual resulta de particular utilidad tanto para quienes investigan sobre estas temáticas, como para quienes ejercen cualquier profesión jurídica vinculada al ámbito de la empresa, de los tributos o inclusive de la Administración. Además, cabe precisar aquí que empresa y Administración son conceptos que no tienen por qué caminar separados, habida cuenta de las numerosas empresas que contratan con la Administración pública y que se enfrentan al reto de las TIC y la inteligencia artificial, su repercusión y regulación.

MAQUETACIÓN

DISEÑO GRÁFICO GALLEGO Y ASOCIADOS, S. L.
gallego@dg-gallego.com

Ministerio de Justicia
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Documentación y Publicaciones
tienda.publicaciones@mjusticia.es
San Bernardo, 62
28015 Madrid

